



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

DECRETO N.º 161/18

Buenos Aires, 22 de mayo de 2018

VISTO:

La Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666) y su modificatoria N° 5.960, los Decretos Nros. 363/15 y sus modificatorios y 114/18, y el Expediente Electrónico N° 12352435-MGEYA-SECCCYFP/18, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 5.460 y su modificatoria 5.960, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley establece, entre los Ministerios del Poder Ejecutivo, a la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por Decreto N° 363/15 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo al Instituto Superior de la Carrera como Organismo Fuera de Nivel bajo la órbita de la Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por Decreto N° 114/18, se aceptó a partir del 6 de abril de 2018, la renuncia presentada por la Lic. Yanina Martelli, D.N.I. N° 31.327.137, C.U.I.T. N° 23-31327137-4, al cargo de Coordinadora General Ejecutiva del Organismo Fuera de Nivel Instituto Superior de la Carrera bajo la órbita de la Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en consecuencia, el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros propicia la designación, a partir del 7 de abril de 2018, de la Sra. Paola Verónica Corbalán, D.N.I. N° 25.890.397, C.U.I.L N° 27-25890397-3, como Coordinadora General Ejecutiva del Organismo Fuera de Nivel Instituto Superior de la Carrera bajo la órbita de la Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública de la citada Jefatura;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar la norma legal pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

Artículo 1°.- Designase, a partir del 7 de abril de 2018, a la Sra. Paola Verónica Corbalán, D.N.I. N° 25.890.397, C.U.I.L N° 27-25890397-3, al cargo de Coordinadora General Ejecutiva del Organismo Fuera de Nivel Instituto Superior de la Carrera bajo la órbita de la Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con rango equivalente a Director General.

Artículo 2°.- Déjase establecido que corresponde al cargo mencionado en el artículo 1° del presente Decreto las unidades retributivas previstas para Director General o equivalente, de acuerdo al Régimen Modular de Plantas de Gabinete de las



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Autoridades Superiores, conforme lo dispuesto en el Decreto Nro. 363/15 y modificatorios.

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a la interesada dejando constancia que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 5.666), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, ambas dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas, y a Dirección General Proyectos Tecnológicos y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese.

RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel